

Sistematización de los resultados del Taller:

I. Sobre la tipología propuesta por GRADE

La caracterización de los tipos propuestos por la tipología del estudio de GRADE tuvo en cuenta dos dimensiones: (1) las necesidades del municipio, y (2) los recursos y la experiencia en educación de la municipalidad. A partir de esa distinción, se incluyeron en el análisis las siguientes variables:

- Proporción de la población que vive en zonas rurales.
- Tasa de pobreza.
- Características educativas de la localidad (matrícula, IIEE, docentes, indicadores de la tipología, etc.)
- Recursos de la municipalidad (presupuesto)
- Grado de modernización de la administración municipal
- Eficiencia en la gestión municipal (número de instrumentos de gestión, porcentaje de ejecución del PIM, número de acciones de apoyo a las PYMES, la artesanía y el turismo)
- Experiencia en actividades de educación (número de áreas que cubre la municipalidad en el apoyo a la educación, la cultura y el deporte, experiencia en locales deportivos, culturales, administración de biblioteca, contratación de docentes, experiencia en temas educativos del GDS, etc.)

Para el trabajo del taller, se plantearon las siguientes preguntas motivadoras:

1. ¿Qué opinión tienen de estos datos? ¿En qué concuerda la realidad de sus municipios/municipalidades en éstos? ¿Qué opinan del agrupamiento de la tipología?
2. El cada tipo presentado, ¿cuáles son las necesidades y desafíos para la educación de parte de la municipalidad?
3. ¿Y cuáles son los recursos con que cuenta para apoyar a la educación?

4. Haciendo un balance de cada tipo, ¿cuáles son las fortalezas y las debilidades de cada tipo de municipalidades para poder asumir funciones en educación?
5. Si tuviera que darles apoyo a las municipalidades para que cumpla con esas responsabilidades, ¿qué apoyo le daría a cada tipo?

Se trabajó en dos grupos, a los que se solicitó que eligieran dos de las preguntas planteadas. A continuación se expone el resumen de las conclusiones de cada uno de los grupos, a partir de las preguntas seleccionadas por cada uno de ellos.

GRUPO 1 – Moderadora: Claudia Canchaya

¿Qué opinión tienen de estos datos? ¿En qué concuerda la realidad de sus municipios/municipalidades en éstos? ¿Qué opinan del agrupamiento de la tipología?

- En general, la mayoría de variables reflejan la realidad de los distritos pero además se debería de tomar en cuenta otras variables importantes como la tasa de desnutrición infantil, pues la tasa de pobreza no recoge esta variable, ya que en algunos distritos donde la tasa de pobreza es alta la de desnutrición no necesariamente lo es; y, viceversa.
- Si bien cada distrito no contiene necesariamente todas las características enumeradas en el tipo al cual corresponde, hay grandes diferencias, por ejemplo, entre el promedio del porcentaje de población en área rural del tipo 3 y los distritos de Frías (con 92.6%) y Suyo (con 80.8%), pertenecientes a dicho tipo.
- La variable porcentaje de alumnos que no alcanzaron nivel suficiente en comprensión lectora concuerda con la realidad, pero es preocupante.
- En los casos de las variables: número de áreas que cubre la municipalidad y número de acciones que realizó la municipalidad para incentivar el turismo, entre otras, los datos recogidos se limitan a las respuestas brindadas por un funcionario, las que pueden no ser fieles a la realidad. No se cruzó información obtenida por medio de otras posibles fuentes, como podría haber sido la población involucrada.

En cada tipo presentado, ¿cuáles son las necesidades y desafíos para la educación de parte de la municipalidad?

- La distribución de los recursos por parte del Estado, se hace según la cantidad de población local. El grupo sugiere que se haga según las necesidades de cada localidad, ya que, por ejemplo, se ve que las municipalidades del tipo 2 cuentan con menores recursos y sin embargo, presentan mayores necesidades.
- Las municipalidades de tipo 1 deberían invertir más en educación, como lo hacen las de tipo 2.
- Asimismo, la distribución de sus recursos, en el caso de las municipalidades del tipo 2, debe hacerse de forma más equitativa, al contar con un porcentaje mayor de áreas rurales y por tanto, de dispersión de su población y mayor necesidad en las áreas rurales.
- Las municipalidades del tipo 1 y 3 deberían distribuir sus recursos de forma más descentralizada, en vez de centrarse en el área de la capital del distrito o provincia.

GRUPO 2 – Moderador: Néstor Valdivia

En el grupo se seleccionaron las preguntas 4 y 5. Sin embargo, debido a la falta de tiempo de tiempo, sólo se trabajó sobre la base de la cuarta pregunta: **Haciendo un balance de cada tipo, ¿cuáles son las fortalezas y las debilidades de cada tipo de municipalidades para asumir funciones en educación?**

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
TIPO 1	<ul style="list-style-type: none">- Menor porcentaje de su población en situación de pobreza; sobre todo frente al tipo 2.- Menor porcentaje de alumnos que no alcanzaron un nivel suficiente en la prueba de comprensión lectora del MED.- Mejores indicadores educativos (en cuanto a jóvenes de 20 a 22 años con secundaria por lo menos y en cuanto a tasa de analfabetismo).- Mayor cantidad de experiencias de Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE) donde el presidente es el Director de la UGEL y en los casos donde hay CEM, el presidente es el Alcalde.- Mayor cantidad de instrumentos de gestión.- Mayores recursos por canon.- Mayor infraestructura deportiva- Mayor contratación de docentes.- Mejor índice del nivel educativo de los funcionarios; aunque la diferencia no es mucha en relación a los otros tipos.- Mayor número de computadoras y servicios computarizados; acceso a Internet y computadoras en red.- Mayor monto de recursos directamente recaudados.- Mayor grado de experiencia laboral y profesional del alcalde y funcionarios.- Mayor número de acciones que realiza la municipalidad para incentivar las MYPES, la artesanía y el turismo.	<ul style="list-style-type: none">- Minicentralismo dentro de las regiones.- Menor conocimiento de la realidad educativa local.

<p style="text-align: center;">TIPO 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor acercamiento de la municipalidad a las necesidades de la población. - Conocimiento de la realidad educativa local. - Mayor número de áreas educativas, culturales y recreativas en las que incursiona la municipalidad; experiencia de parte de la municipalidad en la realización de obras y actividades relacionadas a la educación, más allá de la administración de una biblioteca o de un local deportivo. - Significativo número de docentes contratados; mayores capacidades para contratación de docentes en comparación con el tipo 3. - Mayor monto de recursos del Presupuesto Participativo destinado a inversiones educativas. - Mejor capacidad de gasto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores niveles de pobreza. - Menor proporción de recursos directamente recaudados. - Menores indicadores educativos. - Menor cantidad de computadoras y servicios computarizados; acceso a Internet y computadoras en red. - Baja ejecución del PIM. - Bajo grado de experiencia laboral y profesional del alcalde y funcionarios. - Baja experiencia en temas educativos del Gerente de Desarrollo Social.
<p style="text-align: center;">TIPO 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema educativo relativamente chico: valores menores en matrícula pública, la población en edad escolar, el número de IIEE y de docentes de EBR. - Quizá eso explique el hecho de que también ahí se registran valores que demuestran un mayor conocimiento de la realidad educativa local de parte de las autoridades y funcionarios ediles. - Presupuesto per-cápita más alto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja ejecución de su presupuesto. - Relativamente bajo nivel de educación de sus funcionarios. - Menor contratación de docentes. - Bajo número de computadoras y servicios computarizados; y acceso a internet. - Menor cantidad de áreas en educación que cubre la municipalidad. - Baja ejecución del PIM. - Bajo grado de experiencia laboral y profesional del alcalde y funcionarios. - Baja experiencia en temas educativos del Gerente de Desarrollo Social.

Finalmente, algunos aportes y recomendaciones que surgieron en la discusión fueron los siguientes:

- Se debería hacer un análisis sobre la calidad de los docentes contratados por la municipalidad, la transparencia del proceso y la eficiencia pedagógica del docente en el aula. Cómo puede evaluar y medir el municipio la eficiencia del gasto corriente si no se evalúa a los alumnos de estos docentes o analiza la información de las pruebas del MED ECE 2008.
- El análisis sobre las IIEE públicas de EBR debería ir por el lado del saneamiento físico legal, tipos de IIEE (polidocente, multigrado), infraestructura, mobiliario, condición del docente, asistencia a programas sociales (salud, nutrición, otros).
- Contar con otros indicadores de desarrollo tales como el IDH, datos sobre necesidades básicas insatisfechas e indicadores de educación (por ej.: extraedad escolar, exclusión, repitencia, deserción y re-entrantes en el sistema escolar.). Asimismo, el porcentaje de CCP por quintil de pobreza, la PEA, existencia de centros de salud, apoyo directo de los programas sociales a través de la estrategia CRECER de las IIEE de nivel primaria e inicial, existencia de otro tipo de organizaciones que aglutinan a las IIEE con fines y objetivos comunes (redes educativas y Círculos de Interaprendizajes – CIAs) y nivel de organización al interior de las IIEE (CONEIs, APAFAs, municipios escolares y otros).
- La tipología planteada se hace para caracterizar tres tipos de municipios y municipalidades y encontrar sus fortalezas y debilidades en el campo educativo. Pero sería interesante identificar sus oportunidades y amenazas con la finalidad de encontrarle cierta lógica en coherencia a lo que usualmente se plantea en un Diagnóstico, a partir de un análisis FODA.
- Tener en cuenta otras tipologías propuestas a partir de otras investigaciones con otros objetivos a nivel nacional y como experiencias a nivel de América Latina.
- Se hace importante que se identifiquen fortalezas al interior de las regiones, tales como las mancomunidades, los corredores económicos, zonas geo-económicas, cuencas, microcuencas y su implicancia al interior de las provincias y distritos.
- Es necesario identificar experiencias educativas a favor del desarrollo local como elementos importantes para implementar propuestas de descentralización educativa a nivel local (distrito y provincia).

Sistematización de los resultados del Taller:

II. Sobre las funciones educativas por niveles

Dos de los grupos de trabajo se dedicaron a discutir sobre funciones de acuerdo a cada nivel de gobierno. Se consideró en el esquema inicial incluir a las II.EE. por la centralidad de la misma en el sistema educativo, y analizar desde las necesidades de estas II.EE. las funciones que deben asumir los niveles de gobierno. Las dos funciones señaladas para trabajar fueron monitoreo pedagógico y contratación docente.

El resultado del trabajo grupal se presenta a continuación. Sin embargo, señalaremos algunos puntos más resaltantes y que se presentaron en ambos grupos.

Φ En ambos grupos se realizó un listado de las actividades que implica cada función. En el grupo 1 se planteó un listado de actividades que supone el ejercicio de la Función de monitoreo (Proceso, seguimiento, recoger información, valorar información, toma de decisiones). Se debió a la necesidad de precisar y ponerse de acuerdo sobre el significado de “monitoreo”, diferenciándolo de la evaluación y/o fiscalización.

Φ Los participantes del grupo 2 fueron directores de ii.ee., quienes detallaron las actividades de la función Contrato Docente, desde la perspectiva de los procesos administrativos que se desarrollan en el sector: directiva de convocatoria, presentación de expedientes, etc.

Φ Para ambas funciones fue muy difícil que los grupos definirían competencias para el nivel provincial. Por ejemplo, el grupo 1 solamente señala dos mientras que el grupo N° 2 no precisa ninguna.

Φ Para la función de monitoreo el peso del ejercicio de la función se dividió en el nivel local (IIEE, municipalidad) y gobierno central y regional. Hay que resaltar que en ambos grupos se produjo una reflexión sobre el rol de la municipalidad, considerando su cercanía con las II.EE.

Φ Finalmente, para ambas funciones se plantea que la designación presupuestaria se de a nivel central pero se financie al nivel regional. En el caso del grupo 2 si bien se reconocía que por un lado, el gobierno regional no cubre todas las plazas que se necesitan y los gobiernos distritales apoyan en todo los casos el contrato de docentes, se concluyó que establecer en la normativa que los gobiernos locales asuman una función en el contrato, podría implicar que el gobierno nacional y regional ya no asuman la responsabilidad de ampliar el presupuesto para educación.

FUNCION: MONITOREO PEDAGOGICO

Moderador: Oscar Infante

Presentador: César Benítez- CCL TAMBORATE

<p>FUNCION</p> <p><i>(Sin correspondencia con columnas siguientes)</i></p>	<p>II.EE.</p>	<p>GOBIERNO DISTRITAL</p>	<p>GOBIERNO PROVINCIAL</p>	<p>GR-DRE</p>	<p>GN- MED</p>
<p>Proceso</p> <p>Seguimiento</p> <p>Recoger información</p> <p>Valorar información</p> <p>Toma de decisiones</p>	<p>Formular propuesta pedagógica proyecto curricular de IE, con fundamentos pedagógicos y filosóficos para que el monitoreo sea proceso científico y no espontáneo.</p> <p>Promover autoevaluación del proceso pedagógico teniendo las diferentes categorías; estudiantes, docentes, padres, infraestructura.</p> <p>Elaborar matriz de</p>	<p>Organizar, financiar y fortalecer equipo técnico de monitoreo.</p> <p>Desarrolla capacidades en monitoreo pedagógico.</p> <p>Capacitar a directivos para saber monitorear.</p> <p>Monitorear mayormente a quienes no tienen buen desempeño docente.</p> <p>Sistematizar y difundir experiencias exitosas de monitoreo.</p>	<p>Normar políticas que permitan la ejecución del PER</p> <p>Elaborar matriz de indicadores de acuerdo a realidad socioeconómica de la población escolar.</p>	<p>Formular una propuesta regional de monitoreo pedagógico.</p> <p>Normar proceso de monitoreo a nivel regional</p> <p>Desarrollo de capacidades- equipos de monitoreo provincial y distrital.</p> <p>Financiar plan regional para desarrollo de capacidades para monitoreo pedagógico.</p> <p>Asignar presupuesto para financiar acciones de los equipos de monitoreo</p>	<p>Normar procesos de monitoreo a nivel nacional</p> <p>Evaluar anualmente monitoreo</p> <p>Establecer estándares de desempeño en la gestión educativa a nivel nacional.</p> <p>Elabora estándares de calidad educativa que sirvan de base a las otras instancias.</p> <p>Financiar el monitoreo.</p> <p>Promover y asumir el carácter científico de la educación y de los</p>

	<p>indicadores a nivel i.e.</p> <p>Elaborar plan de monitoreo a nivel distrital</p> <p>Elaborar instrumentos de monitoreo</p>			<p>pedagógico.</p> <p>Normar la organización de equipos técnicos para realizar monitoreo pedagógico.</p> <p>Elaborar un estudio de sinceramiento de plazas para organizar equipos técnicos.</p> <p>Efectivizar el sinceramiento de plazas para facilitar organización de equipos técnicos.</p>	<p>procesos pedagógicos.</p>
--	---	--	--	--	------------------------------

FUNCION: CONTRATACION DOCENTE

Moderadores: Santiago Kerrigan, Maritza Caycho

Presentador: Luis – Docente Santo Domingo

<p>FUNCION</p> <p><i>(En correspondencia con columnas siguientes)</i></p>	<p>II.EE.</p>	<p>GOBIERNO DISTRITAL</p>	<p>GOBIERNO PROVINCIAL</p>	<p>GR-DRE</p>	<p>GN- MED</p>
<p>Identificación de necesidades</p> <p>Perfil/convocatoria</p> <p>Evaluación</p> <p>Financiamiento</p> <p>Contratación</p>	<p>Identificación de la necesidad de contrato de plazas</p> <p>Recepción de expedientes</p> <p>Evaluación del docente</p>	<p>Consolidación de N° plazas requeridas</p> <p>Consolidación de metas y requerimientos</p> <p>Evaluación de expedientes en función de criterios</p> <p>Administración presupuestal</p> <p>Emisión de directiva de contrato.</p>		<p>Consolidación de N° plazas requeridas</p> <p>Directiva Regional organiza la convocatoria</p> <p>En el marco LGE plantea requisito regional</p> <p>Asignación presupuestal</p>	<p>Lineamientos resolución ministerial para contratación docente</p> <p>LE plantea requisitos</p> <p>Determinación de presupuesto</p>

th/6/08/09